



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-005-2020, relativa a las obras públicas que tienen por objeto: **OBRA A.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN ROTONDA UBICADA EN CALLES CERRADA LAGUNA DEL CHAIREL Y GOLFO DE CALIFORNIA, COL. MIRAMAPOLIS EN CIUDAD MADERO, TAM."**, **OBRA B.-"PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ROTONDA UBICADA EN CALLES CERRADA LAGUNA DEL CHAIREL Y GOLFO DE CALIFORNIA, COL. MIRAMAPOLIS EN CIUDAD MADERO, TAM."**, **OBRA C.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM."**, **OBRA D.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM."**, Y **OBRA E.- "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM."**

I.- ANTECEDENTES:

Con sustento en el tercer párrafo del artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, por encargo del Comité Técnico de Obra Pública del Municipio- con sustento en el artículo 7, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas-, el día 30 de abril de 2020, mediante la publicación en el diario de la localidad y a través del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, convocó a la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-005-2020.

Como resultado de la convocatoria se inscribieron a la Licitación Pública los siguientes Licitantes:

1. **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**
2. **BISEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
3. **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.**
4. **PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.**
5. **SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

Acorde a lo indicado en los numerales IV y V de las Bases de Licitación, así como las fracciones III y XIV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la Visita a la Obra y la Junta de Aclaraciones se realizaron día 13 de mayo de 2020, a las 10:00 horas y 12:00 horas respectivamente.

II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Con base en los numerales VI y XI de las Bases de Licitación y el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, a las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Recepción de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. El evento se realizó en la Sala de Cabildo, presidiendo dicho acto el C. Arq. Hugo Infante Sierra, MAC, en su carácter de Suplente del Vocal Técnico de la Comisión de Licitaciones por encargo del Comité de Obra Pública del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas. Así mismo, en atención a lo instruido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, estuvo presente un funcionario de la Contraloría y un funcionario de la Dirección General de Participación Ciudadana del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, así mismo, estuvieron presentes representantes de la Comisión de Licitaciones y Contratos.



Una vez iniciado el evento se procedió a recibir la documentación que acreditaba la participación de los Licitantes y los sobres con su propuesta técnica y económica. Los Licitantes que presentaron proposiciones a través de sus representantes fueron :

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ EMILIO ONTIVEROS VARGAS
BISEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. SILVIA ISABEL ALFARO SOTO
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.	C. MANLIO FABIO SADA ESCALANTE
PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO HERNÁNDEZ CARRILLO
SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	C. ANA LAURA ARREDONDO CERDA

Una vez revisada la documentación legal que acompañaba a la proposición, se procedió a la apertura de los sobres, haciéndose constar la documentación presentada dentro de las propuestas técnicas y económicas.

Las proposiciones de los Licitantes **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**, **BISEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.**, **PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, fueron aceptadas para su revisión detallada. El monto propuesto sin incluir el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) de cada una de las proposiciones se detalla a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE
PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$3'400,337.36
BISEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3'469,220.69
SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$3'509,804.92
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.	\$3'530,900.10
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	\$3'833,784.83

En cumplimiento a la fracción II del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, los Anexos N° 08, 17 y 23 de las proposiciones aceptadas para su revisión detallada fueron rubricadas por dos funcionarios públicos de la Dirección de Obras Públicas y por uno de los Licitantes presentes.

En atención a lo dispuesto en la fracción III del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, posteriormente se elaboró el Acta correspondiente, la cual se firmó por los presentes y se hizo entrega de una copia a cada uno de los participantes.

De conformidad con el numeral XIV de las Bases de Licitación y el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la Comisión de Licitaciones realizó la revisión detallada de la proposición presentada.

III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

Derivado del análisis detallado llevado a cabo a las proposiciones presentadas por los Licitantes, fueron desechadas las proposiciones de los siguientes Licitantes:

- BISEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.
- PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

A continuación, se describen los hallazgos e incumplimientos a las Bases de Licitación, así como el fundamento y los motivos por los cuales las proposiciones son desechadas de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas:



NOMBRE DEL LICITANTE: BISEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS Y MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPOSICIÓN ES DESECHADA:

↓ INCUMPLIMIENTO NO. 1:

▪ REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- 1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
- 2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 01.- EXISTENCIA LEGAL. -Deberá presentarse lo siguiente:

- *Estados financieros al 31 de diciembre del 2019, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por dictamen financiero, relaciones analíticas, copia de cédula profesional del contador público responsable y oficio de autorización de la D.G.A.F.F. del contador público responsable para dictaminar.*

▪ DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

El Licitante presenta sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, no adjunta el oficio de autorización de la D.G.A.F.F. del contador público responsable de dictaminar los estados financieros en mención.

En razón de lo antes descrito, el Licitante incumple con lo solicitado en las instrucciones de elaboración del **Anexo No. 01** establecidas en el numeral XIII -Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones- de las Bases de Licitación.

▪ CAUSALES DE DESECHAMIENTO:

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3) y 18) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.*
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*



- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 18) Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por la Convocante.

✚ **INCUMPLIMIENTO NO. 2:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 06.- DATOS DEL EQUIPO BÁSICO. - El Licitante deberá relacionar únicamente la maquinaria y equipo que interviene en los conceptos de trabajo referidos en el Catálogo de Conceptos (**Anexo No. 23**). Se deberá indicar marca, modelo, capacidad, ubicación, número de serie, así como si es propio o arrendado. En caso de que tenga considerado utilizar 2 o más equipos del mismo tipo, deberá enlistar cada uno, aunque se repitan.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción de su propiedad, deberá incluir en este anexo Copias legibles de las facturas que lo acrediten (a nombre del Licitante o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos).

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá incluir en este anexo carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, o cualquier otro documento que valide y deje constancia del arrendamiento de los equipos propuestos.

ANEXO No. 07.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barra por concepto de trabajo y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

ANEXO No. 16.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.



ANEXO No. 19.- ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA O EQUIPO. De todos los equipos de construcción incluidos en los análisis de precios unitarios, considerando los precios de los equipos como maquinaria nueva e indicando costo horario activo e inactivo.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presentó en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** una relación de maquinaria y equipo señalando que equipos y maquinaria son de su propiedad, cuáles no y cuales pretende adquirir en caso de resultar adjudicado, por lo que adjuntó copia de las facturas que lo acreditan, carta compromiso de arrendamiento y de venta. De la revisión detallada de la documentación que integra este Anexo derivaron los siguientes hallazgos:

- La carta compromiso de arrendamiento solo está firmada por el promitente y no está firmada por el representante del Licitante.
- No se adjuntan facturas o cualquier otro documento que sustente que los equipos que a continuación se enlistan son de su propiedad, tal y como lo asentó en la relación de maquinaria y equipo:
 - ✓ Estadal telescópico de fibra de vidrio de 5.00 m.
 - ✓ Estación total; marca Sokkia; modelo: set 530R3.

Así mismo, entre los equipos enlistados en el **Anexo No. 7 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin montos-**, en el **Anexo No. 15 - Explosión de insumos-**, en el **Anexo No. 16 - Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con montos-** y en el **Anexo No. 19 - Análisis de costos horarios de maquinaria o equipo-**, se encuentra un "Compactador de suelos de tambor liso vibratorio Caterpillar CS533C de 145 hp y 9,400 ton de peso de operación y 2.13 m de ancho de tambor". Este equipo no está en la relación presentada por el Licitante en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-**.

En relación a lo descrito en el párrafo que antecede, el Licitante en el **Anexo No. 7 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin montos-**, en el **Anexo No. 15 - Explosión de insumos-**, y en el **Anexo No. 16 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con montos-**, considera un "Camión chasis cabina con tanque pipa de 10,000 litros de capacidad, motor diésel de 195 HP", sin embargo, en la integración del costo horario de ese equipo considera una potencia nominal del motor de 300 HP.

Con respecto a la integración de sus costos horarios, el Licitante considera una **tasa de interés de 6.2395**, no obstante, en el costo horario de la "regla vibratoria para concreto" utiliza una **tasa de interés de diferente de 6.1772**, sin presentar las razones que justifiquen por qué para este equipo se ocupa una tasa de interés diferente del resto de la maquinaria y equipo propuesto.

En razón de lo antes descrito, el Licitante manifiesta el uso de diversos equipos y maquinaria, pero posteriormente considera algunos con características diferentes en la integración de sus programas, explosión de insumos y análisis de costos horarios que influyen directamente en la solvencia técnica y económica de la misma.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3), 4) y 36) del numeral XII - **Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:



- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 4) Cuando la información consignada en algún documento de su proposición, no sea congruente con la información proporcionada en otro documento de la misma.
- 36) Que no presente completa y no sean congruentes la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, respecto al Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción y a la explosión de insumos.

4 **INCUMPLIMIENTO NO. 3:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 08.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIN MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. - El programa deberá ser formulado empleando el método de barras y de acuerdo al formato entregado en estas bases. En este mismo Anexo se deberá incluir la planeación integral y el procedimiento constructivo a utilizar por concepto de trabajo, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos.

Se deberá incluir en hojas membretadas del Licitante y debidamente firmado el procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos que comprenden la obra.

Se deberá entender como procedimiento constructivo el "Cómo" van a realizar los trabajos (manera de hacer o método práctico para hacer algo). Explicando en forma escrita detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Convocante, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

1. El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo.
2. Frentes de trabajo que utilizará.
3. La mano de obra que interviene en la ejecución de los trabajos.

El Licitante presentará la descripción detallada del procedimiento de construcción y sistemas que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, así como los procedimientos que utilizará



para la prevención de las probables desviaciones físicas, técnicas y económicas que pudieran surgir durante el proceso de ejecución de los trabajos.

El procedimiento constructivo para la ejecución general de los trabajos que presente el Licitante, deberá ser congruente con los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos proporcionado por la Convocante, la forma de ejecución de los mismos, los materiales, la maquinaria, equipo de construcción y personal que utilizará para la ejecución de estos conceptos.

Este procedimiento, deberá ser congruente con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos y los programas de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y utilización de personal que interviene en la ejecución del concepto de trabajo.

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia ambiental, en este documento el Licitante deberá describir los procedimientos a emplear para las medidas preventivas y de mitigación durante el desarrollo de los trabajos a realizar, tales como: los procedimientos a emplear para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes, carga de combustibles, etc. Así como, el procedimiento a seguir en el supuesto caso de algún derrame accidental de materiales peligrosos (gasolina, diésel, aceite, etc.).

La planeación integral y el procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos, serán redactados por el propio Licitante en forma clara y no deberá utilizar el texto de los trabajos por ejecutar, normas de calidad de los materiales, especificaciones generales y particulares de construcción (**Anexo No. 12**) de la obra objeto de la presente licitación, el hacerlo será motivo suficiente para desechar la proposición.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presenta un procedimiento constructivo cuyo contenido no considera las especificaciones y características básicas de las obras objeto de la Licitación, ni cumple en lo mínimo con lo solicitado en las instrucciones de llenado establecidas para la elaboración de ese Anexo en el **Numeral XIII -Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones-** del **Anexo No. 03** de las Bases de Licitación.

En razón de lo antes descrito, el Licitante en la integración de su procedimiento constructivo, no cumple con los requisitos técnicos solicitados en las Bases de Licitación.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3), 16) y 17) del numeral **XII - Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 16) Que la planeación integral y procedimiento constructivo propuesto por el Licitante para el desarrollo, organización y procedimiento constructivo de los trabajos, no sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos.



17) Que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable, porque demuestra que el Licitante desconoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.

4 **INCUMPLIMIENTO NO. 4:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

ANEXO No. 21.-

- **ANEXO No. 21c.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR UTILIDAD.** El desglose de los **cargos por utilidad**, en donde deberán demostrar y reflejar los impuestos que afectan a este rubro. (El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad). *El porcentaje que resulte es que se aplicará en los análisis de precios unitarios.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En el Anexo No. 21a -Análisis desglosado de los cargos por costo indirecto-, el Licitante señala que el monto del costo indirecto de la obra es de **\$323,989.58 (Trecientos veintitrés mil novecientos ochenta y nueve pesos 58/100 M.N.)**, sin embargo, en la integración del análisis del cargo por utilidad, el Licitante indica que el costo indirecto es de **\$323,381.60 (Tres millones veintitrés mil trescientos ochenta y un pesos 60/100 M.N.)**. Lo anterior significa que el Licitante utilizó 2 (dos) valores diferentes de costo indirecto para la integración de su propuesta económica.

Por lo tanto, el hallazgo antes descrito, impacta directamente en la integración de cada uno de los precios unitarios considerados por el Licitante en el **Anexo No. 23 - Catálogo de conceptos y cantidades de obra-**, y, en consecuencia, afecta la solvencia económica de su proposición.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 3) y 4) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.



Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 4) Cuando la información consignada en algún documento de su proposición, no sea congruente con la información proporcionada en otro documento de la misma.

↓ **INCUMPLIMIENTO NO.5:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 22.- ESCRITO PROPOSICIÓN. Deberá transcribirse y llenar en papelería membretada del Licitante, de acuerdo al formato proporcionado por la Convocante, y será firmado por el representante legal del Licitante.

En este anexo deberá de incluir una manifestación escrita del Superintendente de Construcción, que se propone en el mencionado escrito, para llevar a cabo la obra, el cual deberá ser **Ingeniero Civil o Arquitecto**, avalado con cédula profesional, así como que este posee amplias facultades para tomar decisiones a nombre del Licitante con suficiente experiencia en trabajos y obras similares a la objeto de la presente licitación, además, deberá de manifestar que conoce, ampliamente el trabajo así como sus especificaciones generales y particulares de construcción emitidas por la Convocante. Anexo a esta manifestación deberá incluirse copia legible de la cédula profesional del Superintendente propuesto. Anexar el curriculum de la persona propuesta como representante técnico del Licitante (superintendente), del cual se deberá demostrar su experiencia técnica, con copia de estimaciones, notas de bitácora o finiquitos de obra, con las firmas de todos los participantes.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En la integración de este Anexo, el Licitante no presenta la documentación para validar el perfil de la persona propuesta como Superintendente de Construcción, tal y como se solicita en las instrucciones de elaboración establecidas para ese Anexo en el **Numeral XIII -Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones-** del Anexo No. 03 de las Bases de Licitación.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**



Debido a los hechos antes descritos, la propuesta del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2) y 3) del numeral XII "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) *La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.*
- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*

NOMBRE DEL LICITANTE: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS Y MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPOSICIÓN ES DESECHADA:

+ INCUMPLIMIENTO NO. 1:

- **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 06.- DATOS DEL EQUIPO BÁSICO. - El Licitante deberá relacionar únicamente la maquinaria y equipo que interviene en los conceptos de trabajo referidos en el Catálogo de Conceptos (**Anexo No. 23**). Se deberá indicar marca, modelo, capacidad, ubicación, número de serie, así como si es propio o arrendado. En caso de que tenga considerado utilizar 2 o más equipos del mismo tipo, deberá enlistar cada uno, aunque se repitan.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción de su propiedad, deberá incluir en este anexo Copias legibles de las facturas que lo acrediten (a nombre del Licitante o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos).

ANEXO No. 07.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barra por concepto de trabajo y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)



ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

ANEXO No. 16.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

ANEXO No. 19.- ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA O EQUIPO. De todos los equipos de construcción incluidos en los análisis de precios unitarios, considerando los precios de los equipos como maquinaria nueva e indicando costo horario activo e inactivo.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presentó en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** la relación de maquinaria y equipo que propone para la ejecución de los trabajos objeto de la Licitación, señalando que la totalidad de los mismos son de su propiedad, por lo que adjuntó copia de las facturas que lo acreditan. Sin embargo, en el **Anexo No. 07 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin montos-**, en el **Anexo No. 15 - Explosión de insumos-**, en el **Anexo No. 16 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con montos-** y en el **Anexo No. 19 -Análisis de costos horarios de maquinaria o equipo-**, señala los equipos que a continuación se enlistan y que no están integrados ni sustentados en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-**:

- Nivel Sokkia B20.
- Cortadora de pisos Wacker Neuson
- Apisonador bailarina Mpower.
- Soldadora marca Lincoln.
- Revolvedora para concreto marca Cipa.
- Pinta-rayas airless manual titán powrliner.
- Bomba autocebante bonanza.
- Vibrocompactador SD-100.

En razón de lo antes descrito, el Licitante en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** manifiesta el uso de diversos equipos y maquinaria para posteriormente considerar otras características diferentes en la integración de sus programas, explosión de insumos y análisis de costos horarios que influyen directamente en la solvencia técnica y económica de la misma.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3) y 4) del numeral XII **-Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.



4) Cuando la información consignada en algún documento de su proposición, no sea congruente con la información proporcionada en otro documento de la misma.

✚ **INCUMPLIMIENTO NO. 2:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 08.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIN MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. - El programa deberá ser formulado empleando el método de barras y de acuerdo al formato entregado en estas bases. En este mismo Anexo se deberá incluir la planeación integral y el procedimiento constructivo a utilizar por concepto de trabajo, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar los trabajos.

Se deberá incluir en hojas membretadas de la Licitante y debidamente firmada la planeación integral, proposición por el Licitante, para realizar los trabajos.

Se deberá entender como planeación el "qué" se va hacer para la realización de la obra (trazar el plan de la obra). Deberá de presentarse explicando en forma escrita detallada y desglosada la estrategia general a seguir para la realización de la obra, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

1. El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo, siendo este congruente con los enlistados en el **Anexo No. 06** y el programa del **Anexo No. 07**.
2. Frentes de trabajo necesarios que utilizará para cumplir con el plazo establecido en las bases.
3. La mano de obra y personal profesional técnico que intervendrá en la ejecución de los trabajos, la que deberá de ser congruente con el procedimiento constructivo de cada uno de los conceptos de obra.

Se describirá en forma amplia y detallada la planeación integral para la obra, siguiendo un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar. Para su elaboración, el Licitante deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

1. Planos del Proyecto y catálogo de conceptos.
2. Especificaciones particulares.
3. Normas para la construcción e instalaciones.
4. NOM, ASTM, ACI, AISC, AWS, RCDF y sus normas técnicas complementarias.
5. Maquinaria y equipo.
6. Insumos y personal que integran las diferentes etapas de la ejecución de la obra.



Esta planeación, deberá ser congruente con el programa de utilización de personal técnico y administrativo encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos.

Se deberá incluir en hojas membretadas del Licitante y debidamente firmado el procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos que comprenden la obra.

Se deberá entender como procedimiento constructivo el "Cómo" van a realizar los trabajos (manera de hacer o método práctico para hacer algo). Explicando en forma escrita detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Convocante, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

- 1. El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo.*
- 2. Frentes de trabajo que utilizará.*
- 3. La mano de obra que interviene en la ejecución de los trabajos.*

El Licitante presentará la descripción detallada del procedimiento de construcción y sistemas que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, así como los procedimientos que utilizará para la prevención de las probables desviaciones físicas, técnicas y económicas que pudieran surgir durante el proceso de ejecución de los trabajos.

El procedimiento constructivo para la ejecución general de los trabajos que presente el Licitante, deberá ser congruente con los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos proporcionado por la Convocante, la forma de ejecución de los mismos, los materiales, la maquinaria, equipo de construcción y personal que utilizará para la ejecución de estos conceptos.

Este procedimiento, deberá ser congruente con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos y los programas de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y utilización de personal que interviene en la ejecución del concepto de trabajo.

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia ambiental, en este documento el Licitante deberá describir los procedimientos a emplear para las medidas preventivas y de mitigación durante el desarrollo de los trabajos a realizar, tales como: los procedimientos a emplear para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes, carga de combustibles, etc. Así como, el procedimiento a seguir en el supuesto caso de algún derrame accidental de materiales peligrosos (gasolina, diésel, aceite, etc.).

La planeación integral y el procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos, serán redactados por el propio Licitante en forma clara y no deberá utilizar el texto de los trabajos por ejecutar, normas de calidad de los materiales, especificaciones generales y particulares de construcción (Anexo No. 12) de la obra objeto de la presente licitación, el hacerlo será motivo suficiente para desechar la proposición.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 17.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON MONTOS.

- Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

En el Anexo No. 08 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos sin montos y descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo- y el Anexo No. 17 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con montos- , el Licitante considera diversas actividades con la misma fecha de inicio y terminación, sin embargo, estas actividades por su naturaleza y características,



deben ser consideradas como subsecuentes una de otras, por lo que técnicamente no es factible que se desarrollen al mismo tiempo.

De igual manera, en el **Anexo No. 08**, el Licitante presenta una planeación integral y del procedimiento constructivo cuyo contenido no considera las especificaciones y características básicas de las obras objeto de la Licitación, ni cumple en lo mínimo con lo solicitado en el instructivo de llenado establecido para la elaboración de ese Anexo en el **Numeral XIII -Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones-** del **Anexo No. 03** de las Bases de Licitación.

En razón de lo antes descrito, el Licitante en la integración de sus programas de ejecución con y sin montos, así como en la elaboración de su planeación integral y el procedimiento constructivo, no cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados en las Bases de Licitación.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3), 16), 17) y 30) del numeral **XII - Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) *La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.*
- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de g condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*
- 16) *Que la planeación integral y procedimiento constructivo propuesto por el Licitante para el desarrollo, organización y procedimiento constructivo de los trabajos, no sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos.*
- 17) *Que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable, porque demuestra que el Licitante desconoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.*
- 30) *Aquellas proposiciones cuyo programa calendarizado de ejecución general de los trabajos o programas de utilización de recursos no sean factibles de ejecutar.*

‡ **INCUMPLIMIENTO NO. 3:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.



XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 10.- ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO. - Describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, los materiales con sus correspondientes consumos de mano de obra, maquinaria y sus rendimientos, sin considerar costos e importes.

ANEXO No. 12.- ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO. - Se deberán regresar impresas y firmadas, las especificaciones generales y particulares del proyecto, entregadas en forma digitalizada para la formulación de su proposición, como muestra de conocimiento y aceptación. Así mismo, deberá entregarse escrito en hoja membretada del Licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que se han tomado en cuenta las especificaciones en la elaboración de la proposición.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

ANEXO No. 20.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. - El Licitante deberá presentar el análisis de precios unitarios de todos los conceptos que intervienen en la ejecución de la obra, Materiales, Mano de Obra, Equipo y Herramienta, así como los porcentajes de: **Indirectos, Financiamiento, Utilidad y Cargos Adicionales.** En este mismo anexo se deberán incluir los análisis de los precios unitarios básicos, en su caso, (Concretos, Morteros, Cimbras, etc.).

ANEXO No. 21.-

• **ANEXO No. 21a.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR COSTO INDIRECTO.** El cuál, deberá ser integrado por el Análisis de los cargos de Administración Central, Administración de Campo, Seguros y Fianzas, así como, todo el señalamiento preventivo. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En la elaboración de los precios unitarios que integran el **Anexo No.10 –Análisis de conceptos de trabajo-** y el **Anexo No. 20 – Análisis de precios unitarios-** de su proposición, el Licitante no considera el costo del Equipo de Seguridad.

De igual manera, el equipo en cuestión tampoco es considerado en la integración del **Anexo No. 15 - Explosión de insumos-** ni en la elaboración del **Anexo No. 21a- Análisis desglosado de los cargos por costo indirecto-**.

La omisión descrita en los párrafos que anteceden incumple con lo requerido en el **Anexo No. 12.- Especificaciones del proyecto-** que señala lo siguiente:

▪ De acuerdo al artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, los licitantes se obligan a apegarse a las normas de seguridad vigentes aplicables al objeto de la licitación. Por lo tanto, los licitantes deberán considerar en la integración de sus precios unitarios el porcentaje de la mano de obra correspondiente de equipo de seguridad básico.

▪ Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, el licitante ganador durante la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, deberá apegarse a las disposiciones contenidas en el Protocolo de contención del coronavirus en obras de construcción, emitido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. En consecuencia, los licitantes deberán considerar en la integración de sus precios unitarios los costos derivados de las medidas de contención del coronavirus SARS-COV2 que correspondan a las características y tipo de obra que se va a ejecutar.



Debido a lo anterior, la proposición del Licitante omite el uso del Equipo de Seguridad para los trabajadores que estarán encargados de la ejecución de la obra pública objeto de la presente Licitación, incumplimiento con lo solicitado en las Bases de Licitación, así como en lo señalado en la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas** y en la **Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011**.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 3) y 21) del numeral **XII -Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*
- 21) *Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda y los demás requisitos establecidos en las bases de licitación.*

± **INCUMPLIMIENTO NO. 4:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 14.- EXPERIENCIA Y RELACIÓN DE OBRAS. - *El Licitante deberá acreditar que cuenta con experiencia en la ejecución de obras similares a la que es motivo de la presente licitación mediante la siguiente documentación que deberá ser presentada en hoja membretada de la Licitante:*

- *Relación de contratos de obra ejecutados y vigentes similares al objeto de la presente licitación. Para sustentar las obras enlistadas deberá entregar copias simples de los clausulados de los contratos, actas entrega recepción y/o finiquitos, en donde se acredite el nombre de la dependencia contratante, la*



personalidad de quienes firman, el objeto del contrato, el monto, el plazo de ejecución y las firmas correspondientes.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presenta listado de obras públicas ejecutadas, sin embargo, para sustentar este listado, el Licitante no adjunta copias simples de los clausulados de los contratos, actas entrega recepción y/o finiquitos. Lo anterior representa un incumplimiento a lo solicitado en el apartado de "**Documentos de la propuesta técnica (sobre No.-1)**", específicamente en el **Anexo No. 14 - Experiencia y relación de obras** - del numeral XIII - **Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones**- de las Bases de Licitación.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la propuesta del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2) y 3) del numeral XII "**DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**" de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.

4. **INCUMPLIMIENTO NO.5:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 22.- ESCRITO PROPOSICIÓN. Deberá transcribirse y llenar en papelería membretada del Licitante, de acuerdo al formato proporcionado por la Convocante, y será firmado por el representante legal del Licitante.



XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 06.- DATOS DEL EQUIPO BÁSICO. - El Licitante deberá relacionar únicamente la maquinaria y equipo que interviene en los conceptos de trabajo referidos en el Catálogo de Conceptos (**Anexo No. 23**). Se deberá indicar marca, modelo, capacidad, ubicación, número de serie, así como si es propio o arrendado. En caso de que tenga considerado utilizar 2 o más equipos del mismo tipo, deberá enlistar cada uno, aunque se repitan.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción de su propiedad, deberá incluir en este anexo Copias legibles de las facturas que lo acrediten (a nombre del Licitante o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos).

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá incluir en este anexo carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, o cualquier otro documento que valide y deje constancia del arrendamiento de los equipos propuestos.

ANEXO No. 07.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barra por concepto de trabajo y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

ANEXO No. 16.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

ANEXO No. 19.- ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA O EQUIPO. De todos los equipos de construcción incluidos en los análisis de precios unitarios, considerando los precios de los equipos como maquinaria nueva e indicando costo horario activo e inactivo.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presentó en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** una relación de maquinaria y equipo señalando que equipos y maquinaria son de su propiedad y cuales no, por lo que adjuntó copia de las facturas que lo acreditan y contrato de arrendamiento. Sin embargo, en el **Anexo No. 7 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin montos-**, en el **Anexo No. 15 - Explosión de insumos-**, en **Anexo No. 16 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con montos-** y en el **Anexo No. 19 -Análisis de costos horarios de maquinaria o equipo-**, señala equipos con diferentes características de los que están enlistados y son mencionados en el **Anexo No. 6 - Datos del equipo básico-**. Los equipos y maquinaria que presentan variaciones son los siguientes:

- En el **Anexo No. 06** acredita la posesión de un **camión pipa de 10,000 litros**, sin embargo, el camión pipa indicado en los **Anexos No. 07, No. 16** y analizado en el **Anexo No. 19** es de **16,000 litros de capacidad**.
- En el **Anexo No. 06** considera una **Retroexcavadora marca Case con extensión** y una **Retroexcavadora con martillo hidráulico marca Ken-cas** -de este equipo no presentó factura que acredite que es el propietario-, no obstante, en los **Anexos No. 07, No. 16** y en el **Anexo No. 19**, el Licitante considera una **Retroexcavadora con martillo hidráulico modelo 416-C, motor diésel, marca**



CAT y una **Retroexcavadora Caterpillar 416-E con extensión**. Estos equipos no están enlistados en la maquinaria rentada ni en las facturas presentadas por el Licitante como parte del **Anexo No. 06**.

- En el **Anexo No. 06** el Licitante indica el uso de una **Bailarina o apisonador 4 tiempos marca Wacker, motor 3.2 HP**, sin embargo, en los **Anexos No. 07, No. 16** y en el **Anexo No. 19**, el Licitante considera una **Bailarina marca Dinapac, motor Honda de 8 HP**. Este equipo no está enlistado en la maquinaria rentada ni en las facturas presentadas por el Licitante como parte del **Anexo No. 06**.

En razón de lo antes descrito, el Licitante en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** manifiesta el uso de diversos equipos y maquinaria que posteriormente considera con características diferentes en la integración de sus programas, explosión de insumos y análisis de costos horarios que influyen directamente en la solvencia técnica y económica de la misma.

De igual manera, se detectaron inconsistencias en la integración de los siguientes costos horarios:

- En el Análisis del Costo Horario del **Aspersor de 25H, motor a gasolina Honda WJR 4025T 1.5 H.P.**, no considera costo de combustible ni de lubricantes.
- En el Análisis del Costo Horario del **Compresor de aire, presión máxima 125 PSI RPM 1265**, no considera costo de combustible ni de lubricantes.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3), 4) y 36) del numeral **XII - Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) *La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.*
- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*
- 4) *Cuando la información consignada en algún documento de su proposición, no sea congruente con la información proporcionada en otro documento de la misma.*
- 36) *Que no presente completa y no sean congruentes la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, respecto al Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción y a la explosión de insumos.*

↓ **INCUMPLIMIENTO NO. 2:**

- **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante,



desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 08.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIN MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. - El programa deberá ser formulado empleando el método de barras y de acuerdo al formato entregado en estas bases. En este mismo Anexo se deberá incluir la planeación integral y el procedimiento constructivo a utilizar por concepto de trabajo, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 17.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En el Anexo No. 08 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos sin montos y descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo- y el Anexo No. 17 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con montos- , el Licitante considera diversas actividades con la misma fecha de inicio y terminación, sin embargo, estas actividades por su naturaleza y características, deben ser consideradas como subsecuentes una de otras, por lo que técnicamente no es factible que se desarrollen al mismo tiempo.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2) y 30) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 30) Aquellas proposiciones cuyo programa calendarizado de ejecución general de los trabajos o programas de utilización de recursos no sean factibles de ejecutar.

♦ **INCUMPLIMIENTO NO. 3:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.



Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XII.- ANTICIPO:

Se otorgará un anticipo del **10% para inicio de los trabajos** y un **20% adicional para la compra de materiales**, para lo cual, el Licitante Ganador entregará una fianza por el importe total del anticipo otorgado a favor de la Convocante. La fianza deberá ser otorgada por una Institución Mexicana debidamente autorizada.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 21.-

- **ANEXO No. 21a.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR COSTO INDIRECTO.** El cuál, deberá ser integrado por el Análisis de los cargos de Administración Central, Administración de Campo, Seguros y Fianzas, así como, todo el señalamiento preventivo. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.
- **ANEXO No. 21b.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR FINANCIAMIENTO.** El desglosado del **cálculo de financiamiento** se elaborará en base a un indicador económico específico del cuál, deberán anexar copia o manifestar por escrito de donde proviene. Este último, no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.
- **ANEXO No. 21c.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR UTILIDAD.** El desglose de los **cargos por utilidad**, en donde deberán demostrar y reflejar los impuestos que afectan a este rubro. (El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad). *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.
- **ANEXO No. 21d.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS ADICIONALES.** El Desglose de los **Cargos Adicionales** en donde se mostrará y reflejará el cargo del pago del 5 al Millar, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, y que se señala en el modelo de contrato, además, deberá de incluir, el cargo correspondiente al 3% sobre el pago de nóminas, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. Para el cálculo de los cargos adicionales, podrá utilizarse el siguiente procedimiento: Se deberá de calcular el importe de lo que debe pagarse por dicho cargo y se dividirá esta cantidad por el importe que resulte de sumar **COSTO DIRECTO (CD) + COSTO INDIRECTO (CI) + FINANCIAMIENTO (F) + COSTO POR UTILIDAD (U)**. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios, al importe resultante de la suma de los costos; directo, indirecto, financiamiento y utilidad.

▪ DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

En la elaboración integración del análisis del Costo por Financiamiento presentado en el **Anexo No. 21b - Análisis desglosado de los cargos por financiamiento-**, el Licitante considera un anticipo de **\$918,193.14 (Novecientos dieciocho mil ciento noventa y tres pesos 14/100 M.N.)** que no corresponde al 30% del importe de su propuesta señalado en el **Anexo No. 23 - Catálogo de conceptos y cantidades de obra-**, que es de **\$3.400.337,36 (Tres millones cuatrocientos mil trescientos treinta y siete pesos 36/100 M.N.)** sin considerar el impuesto al valor agregado.

Considerar un importe de anticipo diferente representa un incumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.



Así mismo, la inconsistencia en la integración del cálculo del financiamiento, afecta el cálculo de la utilidad y los cargos adicionales integrados respectivamente en el **Anexo No. 21c -Análisis desglosado de los cargos por utilidad-** y el **Anexo No. 21d -Análisis desglosado de los cargos adicionales-**, y en consecuencia impacta directamente en la integración de cada uno de los precios unitarios considerados por el Licitante en el **Anexo No. 23 - Catálogo de conceptos y cantidades de obra-**.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 3) y 32) del numeral XII **-Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*
- 32) *Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación y que, en la determinación del costo por financiamiento, no se haya considerado la repercusión de los anticipos.*

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS Y MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPOSICIÓN ES DESECHADA:

↓ **INCUMPLIMIENTO NO. 1:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 08.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIN MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. - El programa deberá ser formulado empleando el método de barras y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)



ANEXO No. 17.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON MONTOS.
- Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En el Anexo No. 08 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos sin montos y descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo- y el Anexo No. 17 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con montos- , el Licitante considera diversas actividades con la misma fecha de inicio y terminación, cuando las actividades por su naturaleza y características, deben ser consideradas como subsecuentes una de otras, por lo que técnicamente no es factible que se desarrollen al mismo tiempo, así mismo, presenta secuencias de actividades que no corresponden a la lógica del proceso constructivo para obras como las que se están licitando, por ejemplo, el incremento a los pozos de visita y la colocación del brocal están programados casi un mes después de colocar la base y el concreto, de igual manera, consideran terminar de colocar el concreto y varios días después terminan la junta longitudinal.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 3) y 30) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 30) Aquellas proposiciones cuyo programa calendarizado de ejecución general de los trabajos o programas de utilización de recursos no sean factibles de ejecutar.

↓ **INCUMPLIMIENTO NO. 2:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)



ANEXO No. 14.- EXPERIENCIA Y RELACIÓN DE OBRAS. - El Licitante deberá acreditar que cuenta con experiencia en la ejecución de obras similares a la que es motivo de la presente licitación mediante la siguiente documentación que deberá ser presentada en hoja membretada de la Licitante:

- Relación de contratos de obra ejecutados y vigentes similares al objeto de la presente licitación. Para sustentar las obras enlistadas deberá entregar copias simples de los clausulados de los contratos, actas entrega recepción y/o finiquitos, en donde se acredite el nombre de la dependencia contratante, la personalidad de quienes firman, el objeto del contrato, el monto, el plazo de ejecución y las firmas correspondientes.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante para sustentar su listado de obras presentó copias de un contrato y un acta de recepción, pero ambos documentos carecen de las firmas correspondientes. Lo anterior representa un incumplimiento a lo solicitado en el apartado de "Documentos de la propuesta técnica (sobre No.-1)", específicamente en el Anexo No. 14 - Experiencia y relación de obras - del numeral XIII - Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones- de las Bases de Licitación.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la propuesta del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2) y 3) del numeral XII "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.

↓ **INCUMPLIMIENTO NO. 3:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)



ANEXO No. 19.- ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA O EQUIPO. De todos los equipos de construcción incluidos en los análisis de precios unitarios, considerando los precios de los equipos como maquinaria nueva e indicando costo horario activo e inactivo.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante en el Anexo No. 19 -Análisis de costos horarios de maquinaria o equipo- considera una prima de seguros de 3.00% anual para sus equipos y maquinaria, sin embargo, en el costo horario del "ademe metálico" utiliza una prima de seguros de 2.00% anual, sin presentar las razones que justifiquen por qué para este equipo se ocupa una prima de seguros diferente del resto de la maquinaria y equipo propuesto.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2) y 3) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.

↳ **INCUMPLIMIENTO NO. 4:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XII.- ANTICIPO:

Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y un 20% adicional para la compra de materiales, para lo cual, el Licitante Ganador entregará una fianza por el importe total del anticipo otorgado a favor de la Convocante. La fianza deberá ser otorgada por una Institución Mexicana debidamente autorizada.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)



ANEXO No. 21.-

• **ANEXO No. 21b.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR FINANCIAMIENTO.** El desglosado del cálculo de financiamiento se elaborará en base a un indicador económico específico del cuál, deberán anexar copia o manifestar por escrito de donde proviene. Este último, no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En la elaboración integración del análisis del Costo por Financiamiento presentado en el **Anexo No. 21b - Análisis desglosado de los cargos por financiamiento-**, el Licitante considera un anticipo de **\$962,779.60 (Novecientos sesenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.)** que no corresponde al 30% del importe de su propuesta señalado en el **Anexo No. 23 - Catálogo de conceptos y cantidades de obra-**, que es de **\$3.509.804,92 (Tres millones quinientos nueve mil ochocientos cuatro pesos 92/100 M.N.)** sin considerar el impuesto al valor agregado.

Considerar un importe de anticipo diferente representa un incumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, la inconsistencia en la integración del cálculo del financiamiento, afecta el cálculo de la utilidad y los cargos adicionales integrados respectivamente en el **Anexo No. 21c -Análisis desglosado de los cargos por utilidad-** y el **Anexo No. 21d -Análisis desglosado de los cargos adicionales-**, y en consecuencia impacta directamente en la integración de cada uno de los precios unitarios considerados por el Licitante en el **Anexo No. 23 - Catálogo de conceptos y cantidades de obra-**.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 3) y 32) del numeral XII **-Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición
- 32) Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación y que, en la determinación del costo por financiamiento, no se haya considerado la repercusión de los anticipos.

IV.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE:

Como resultado del análisis llevado a cabo, se concluye que el Licitante que cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases y el monto total propuesto incluyendo el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) es:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	\$4'447,190.40



El presupuesto base total autorizado para esta obra incluyendo el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) es de **\$4.485.347,03 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 03/100 M.N.)**, por lo que, en observancia a lo referido en el antepenúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la diferencia porcentual del importe presentado en relación al citado presupuesto base queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE	DIFERENCIA PORCENTUAL CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	-0.85%

V.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por lo tanto, y en virtud de que se cuenta con **1 (una)** propuesta solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por esta Entidad, se observa que el Licitante: **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**, está dentro de los rangos señalados en el último párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, que en lo conducente señala que *“si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base”*, en ese contexto, se dictamina adjudicar la obra motivo de la presente Licitación a **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento y la ejecución satisfactoria de la obra.

En razón de lo descrito en los párrafos que anteceden, con fundamento en el numeral VII de las Bases de Licitación y en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, sirva el presente Dictamen como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-005-2020, relativo a la obra que tiene por objeto: **OBRA A.- “REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN ROTONDA UBICADA EN CALLES CERRADA LAGUNA DEL CHAIREL Y GOLFO DE CALIFORNIA, COL. MIRAMAPOLIS EN CIUDAD MADERO, TAM.”**, **OBRA B.- “PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ROTONDA UBICADA EN CALLES CERRADA LAGUNA DEL CHAIREL Y GOLFO DE CALIFORNIA, COL. MIRAMAPOLIS EN CIUDAD MADERO, TAM.”**, **OBRA C.- “REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM.”**, **OBRA D.- “REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM.”**, Y **OBRA E.- “PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM.”**

Se firma el presente Dictamen de Adjudicación, el día 28 de mayo de 2020, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

Vo.Bo.



ING. PORFIRIO ALFARO MÉNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES
Y CONTRATOS



CIUDAD MADERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

ING. EDUARDO PADRON MENDOZA
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

ING. RAÚL LÓPEZ GALLEGOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ARQ. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

D. C. L.